

EL IRIS DE PAZ.

PERIODICO OFICIAL < DEL GOBIERNO > DE SONORA.

El olvido de lo pasado, unico medio que el talento emplea, y que no puede concebir la debilidad, apaga la antorcha de la discordia, y consolida la felicidad del Estado. — MIRABEAU.

NUM. 1.)

Jueves 3 de Julio de 1845.

(TOM. I.)

✓ PROSPECTO.

La discordia, dice un politico de nuestro siglo, es una *Espada de dos filos que hierre á la sociedad; y una reconciliacion sincera, el balsamo que cicatriza aquellas profundas heridas.*

La sociedad Sonorense ha experimentado por desgracia los terribles efectos de aquella arma homicida; y es preciso que no otros mismos le apliquemos el oportuno remedio. ¿Quien es el que no ha sufrido en esa epoca lamentable? Grandes han sido las perdidas, considerable el trastorno, y de larga duracion los efectos de ese sacudimiento general.

Pero no son los recuerdos de tan funestos sucesos los que deben ya ocuparnos. Una linea profunda debe separar lo que es, de lo que ha sido, y un avismo igualmente profundo sepultar para siempre los rencores, las pasiones, y los resentimientos reciprocos. Si el olvido de lo pasado importa un gran sacrificio, la Patria lo exige de nosotros, y hasta nuestros propios intereses lo demandan imperiosamente.

Afortunadamente se ha dado el primer paso con las reconciliaciones parciales que han tenido ya lugar: ellas allanarán facilmente el camino para la reconciliacion general, y todos, sean cuales fueren nuestras opiniones, nuestras tendencias y nuestras afecciones, debemos cooperar al mismo fin. La paz, esa paz bienhechora bajada del cielo para el bien del genero humano, debe ser hoy el esclusivo obje de nuestros votos, de nuestros mas ardientes deseos, y el fin a

que debemos cooperar unidos si nos preciamos en efecto de patriotas.

Por una gran fortuna del Departamento la administracion constitucional que empieza hoy sus funciones, está animada de estos mismos sentimientos; y aunque las que la han precedido profesaban los mismos principios, seguramente no les fue posible consumar esta grande obra. La actual, desembarasada de aquellos obstaculos: rodeada de todo el prestigio de la imparcialidad, elevada por todos los sufragios, y apoyada y sostenida por todas las creencias politicas, puede mas facilmente llegar al feliz término de tan deseada empresa.

El periodico oficial que empieza con ella tambien, consagrará sus principales producciones á este importantísimo objeto. La reconciliacion general: la union de todos los Sonorenses: el olvido de lo pasado, y una cooperacion simultanea y eficaz al bien comun; he aquí su programa. El *Iris de Paz*, nombre que caracteriza la epoca: las circunstancias, y espresa en un solo concepto todas las ideas del Gobierno, será el titulo de su periodico. ¿Quiera el cielo que sus producciones hallen eco en todos los corazones Sonorenses! ✓

PARTE OFICIAL

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

Circular. — Exmo. Sr. — Hoy digo al Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de México lo siguiente.

„Exmo. Sr. — He dado cuenta al Exmo. Sr. presidente interino con la nota de V. E.

de 24 del presente, en que se sirve insertar la que le dirigió el tribunal superior del departamento, á fin de que el supremo gobierno se sirviese nombrar juez de letras interino de Teotihuacán, mientras se cubre en propiedad la vacante con arreglo á la ley, ó decir si el mismo tribunal procede al nombramiento; y en su virtud tuvo á bien acordar se diga á V. E., como tengo el honor de verificarlo en contestacion, que consecuente el supremo gobierno con sus principios emitidos en la memoria que presenté á las cámaras, y deseando respetar y hacer cumplir las leyes, sin arrogarse facultades que ellas cometen á otras autoridades departamentales ó locales, reconoce, que es propia de los tribunales superiores la de nombrar jueces interinos, conforme y en los casos de que habla el art. 84 capítulo 4.º de la ley de 23 de Mayo de 1837, por no oponerse á las bases orgánicas y hallarse vigente; y en consecuencia se remiten las instancias que se habian presentado en este ministerio para la provision, en interin, del referido juzgado, á fin de que el mismo tribunal superior proceda segun dicha atribucion.

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. con igual objeto, en los casos que ocurran en ese departamento.

Dios y libertad. México, Mayo 27 de 1845.—*Riva Palacio*.—A los gobiernos de los departamentos.

Ministerio de justicia é instruccion pública.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente interino de la republica se ha servido expedir el decreto que sigue.

José Joaquín de Herrera General de Division y Presidente interino de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: que el Senado ha decretado lo siguiente.

„El Senado usando de la atribucion que le concede el art. 172 de las Bases constitucionales, ha tenido á bien expedir el decreto que sigue.

Art. 1.º Las Asambleas Departamentales

en el sabado 26 de Julio venidero elegiran un individuo para cubrir la vacante que resulta en la Suprema Corte de Justicia por jubilacion concedida á D. José Antonio Mendez.

2.º Las mismas Asambleas remitiran por duplicado y en pliegos separados y certificados, las actas de la eleccion á los Secretarios de la camara de Diputados.

3.º El martes 26 de Agosto inmediato cumplirá el Congreso con lo que previenen los artículos 79 y 166 de las Bases constitucionales.—Joan Rodríguez, Presidente del Senado.—José Joaquín de Rosas, Senador Secretario.—Martín Castera, Senador Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México á 20 de Mayo de 1845.—*José Joaquín de Hererras*. A D. Mariano Riva Palacio.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad. México Mayo 29 de 1845.—*Riva Palacio*.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Sonora. Ures.

Discurso del Exmo. Sr. Presidente de la Honorable Asamblea al recibir el juramento al Exmo. Sr. Gobernador constitucional.

Exmo. Sr.—Sèrio y muy imponente es el acto que acaba de tener lugar en que V. E. ha quedado ligado estrechamente por un juramento de desempeñar con fidelidad el cargo no poco difícil del gobierno. El peso es de mucha gravedad y las circunstancias de un departamento como Sonora lo hacen casi insoportable. Es verdad que una mano diestra de las que han precedido á V. E. á pesar de las embarazosisimas dificultades que constantemente se le presentaron, buscó el camino y puso en marcha regular los ramos de la administracion; pero faltó en tiempo oportuno aquella benefica influencia, y nada extraño será que V. E. encuentre á cada paso escollos y tropiezos que le hagan multiplicar sus afanes.

Es V. E. el designado constitucionalmente para la grande obra de la administracion: los destinos del Departamento son en manos de V. E. y la Honorable Asamblea siente el placer inefable de ver al frente de él un

sujeto propuesto en su quinquena, por que lo vió con aptitud, por que conoce su acendrado patriotismo, y por que en una palabra, todo el conjunto de sus notorias virtudes cívicas lo llamaban à tanta distincion.

Se promete, pues, muy confiadamente la Honorable Asamblea un porvenir de dicha y abundancia con las riendas del gobierno en manos de V. E. Sonora pide cuidados; Sonora pide desvelos: sus exigencias son manifestas, y es V. E. quien con sus conocidos tamaños la levantará al grado de prosperidad à que convidan sus elementos.

La Honorable Asamblea se dá el parabien y felicita cordialmente à V. E. por el encumbrado puesto que ocupa, protestándole que en la órbita de sus facultades cooperará y se unirá en sentimientos con V. E. para procurar el bien del departamento. De mucha magnitud y tamaño inmensurable es para Sonora el que V. E. le ha proporcionado el veinte del corriente en la ciudad de Hermosillo en que con sola la investidura de Gobernador nombrado, à su tránsito para esta capital, logró la union de ánimos y reconciliacion de voluntades, cuya divergencia por sin duda era un obice para la marcha progresiva y feliz del mismo departamento. Este paso preliminar de V. E. à su administracion desahucio desde luego ó deja entrever, un porvenir venturoso: mejor dicho, es un anuncio de ricos y abundantes bienes ya en lo moral ya en lo politico, por que sí es cierto como lo es, que del choque, pugna y desunion de los individuos en una sociedad tienen su origen los trastornos y desgracias en todo sentido, no cabe duda en que la union, concordia y uniformidad de los mismos se sobreponen y hacen frente à todo obstaculo que impida su engrandecimiento y bien estar. Y es por esto, que lo practicado por V. E. es de precio inestimable, llevandose seguramente las bendiciones de todo el de-

partamento, quien en sus anales sabrá consagrar una página de oro à tan grande beneficio.

La Honorable Asamblea se congratula con V. E. por acontecimiento tan feliz y lisonjero, y de nuevo le hace presente su mejor y mas sincera disposicion.—*He dicho.*

Contestacion de S. E. el Sr. Gobernador.

Verdad es que revestido ya con este acto de la autoridad que el Supremo Gobierno de la Nacion puso sobre mis débiles hombros, obsequiando asi los votos de esta Honorable Asamblea, he contraido el empeño de velar constantemente sobre la seguridad y utilidad del pueblo Sonorense; y àunque por sí solo yo no me contemplo capaz de llevar hasta su complemento esta grandiosa obra, no obstante ella va à emprenderse y no dudo que producirá los felices resultados que se desean si à las atinadas y prudentes decisiones de V. E. se sigue la ilustrada docilidad de mis Compatriotas para obedecerlas.

El medio seguro de obtener el fruto de tan lisonjeras esperanzas està ya iniciado en la reconciliacion general que tuvo lugar el dia 20 del actual en la ciudad de Hermosillo; y si mis conciudadanos, constantes en tan loables propósitos, olvidan para siempre sus pasados resentimientos, no dudo poder asegurar à V. E. que en Sonora terminaron para siempre las convulsiones perturbadoras de la tranquilidad y orden público.—*Dijo.*

„Aprovecho esta carta para recomendar à V. muchísimo al Sr. Coronel D. Francisco Facio, nombrado para Gefe de las armas de ese Departamento y el de Sinaloa. Al hacerse esta eleccion no se tuvo en cuenta su caracter de Coronel, ò lo que es lo mismo su corta graduacion respectivamente hablando; sino que es un hombre fino, honradísimo, inteligente é ilustrado, y sobre todo extraño à

los partidos que agitan á Sonora, con voluntad firme de ser un mediador entre los intereses tan opuestos; resultando de aquí la paz de esos pueblos. Un sugeto de esta clase es el que necesitan los Sonorenses para que cecen sus prolongadas y sangrientas diferencias. Por lo mismo suplico á V. que influya para que sea bien recibido de esos habitantes consiguiéndose así el noble objeto de su mision."

EL IRIS

Por los dos discursos que insertamos sabrán con satisfaccion nuestros lectores que el Exmo. Sr. D. José Maria Gaxiola nombrado Gobernador constitucional del Departamento ha tomado posesion de su destino, y empesado por consiguiente á egercer las funciones de su alto ministerio.

Todos los que conocen á este distinguido Sonorense: los que sepan cual ha sido su vida pública: los importantes servicios que ha prestado á su país, y los sentimientos que abraza su corazon, se regocijarán al verlo al frente de la administracion, y rigiendo como primer magistrado del Departamento, los destinos de su Patria. La paz, la union y la concordia, pronuncian sus labios sin cesar; y el bien y felicidad de Sonora es su unico pensamiento, la idea que exclusivamente lo ocupa. El tiene á su favor las simpatias de todos los partidos, se ha constituido el centro de las esperanzas todas, y nosotros confiamos tambien fundadamente en que en él vendrán á confundirse por fin nuestras discordias y resentimientos antiguos. Tributemos un homenaje de sincera gratitud á la Exma. Asamblea por el lugar que le dió en la quinquena para Gobernador del Departamento, y al Supremo Gobierno por haberse dignado elegirlo.

El parrafo que con referencia al Sr. Coronel D. Francisco Facio nombrado comandante general de este y del departamento de Sinaloa, tenemos la satisfaccion de insertar en nuestras columnas, es de una carta que con fecha de 14 del proximo pasado Mayo se ha servido escribir el E. Sr. Ministro de guerra y marina, á un amigo nuestro de esta capital que ha tenido la bondad de fran-

quearnosla

La honrosa y distinguida recomendacion que en ella se hace de aquel Gefe, y el alto personaje que la dirige, dan todas las garantias necesarias de las bellas cualidades del recomendado. Este es precisamente el comandante General que en sus actuales circunstancias necesita el Departamento, y si él corresponde, como lo creemos, á las lisonjeras esperanzas que nos hace concebir la fama que le precede, será eterna nuestra gratitud al Supremo Gobierno por una eleccion tan acertada.

Nosotros exitamos muy eficazmente á nuestros compatriotas para que reciban al Sr. Facio con todo el aprecio y consideracion á que lo hacen desde luego acreedor las relevante prendas que nos descubre en él, la espreciva recomendacion que se hace en su favor. El E. Sr. Ministro de la guerra General D. Pedro Garcia Conde es Sonorense, y esta sola circunstancia, aun cuando no mediaran otras pruebas, produciría toda la presunzion suficiente para creer que procurará el bien y felicidad de su país; y en el nombramiento de aquel Gefe ha tenido un gran participio como Ministro del ramo.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Mayo 29.

Se dió principio en esta sesion con el nombramiento de la diputacion permanente, que conforme á la ley debe quedar en el receso del congreso.—El senado devolvió con observaciones el acuerdo sobre señalamiento de rentas á los departamentos.—Se discutió y aprobó el dictamen sobre formacion de un nuevo arancel de aduanas marítimas y fronterizas.—Tambien se aprobó el dictamen que la comision respectiva presentó, consultando de conformidad con las reformas hechas por el senado, al acuerdo relativo sobre la declaracion hecha por el gobierno de los Estados Unidos, relativa á la agregacion de Tejas á dichos estados.—Comenzó y quedó pendiente el proyecto sobre reformas constitucionales en lo respectivo á la formacion del senado, al veto y á la corte marcial.

Idem 30.

Continuó la discusion que quedó pendiente ayer, la cual fué terminada en la misma sesion, aprobándose conforme la comision la propuso, excepto la parte que se contras á elecciones.—El parecer de la comision, sobre las reformas hechas por el senado, al proyecto relativo á la designacion de rentas á los departamentos, fué aprobado conforme la comision lo propuso, admitiendo en parte las mencionadas reformas, é insistiendo en varios de los artículos anteriores. Se aprobó un dictamen, sobre el modo en que se ha de renovar la cámara de diputados.—Las minutas respectivas á los acuerdos concluidos, fueron aprobados, así como tambien el acta respectiva. Concluido este acto, se presentó el Exmo. Sr. presidente de la república con una brillante comitiva, para el acto de cerrar las sesiones del presente periodo, lo que se verificó con las solemnidades de costumbre.

[La Esperia.]